ART REGIONAL SUR DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: CORDOBA/MONTERÍA

ACTA N°: 2

Comité No.2 Operativo del Convenio 0119-2025 de 2025

LUGAR: Virtual por aplicación Teams

FECHA: 20 de octubre de 2025

HORA: 3:30 p.m. a 4:15 p.m.

DESARROLLO:

1. Contexto del Convenio

El Convenio Interadministrativo No. 0119 de 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Municipio de Valencia (Córdoba), tiene por objeto:

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACIÓN APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

Este convenio busca fortalecer la infraestructura productiva de la Asociación APPALSI, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones productivas y al impulso de las economías locales rurales del municipio.

El contratista ha realizado actividades de descapote manual, demolición de placa de piso, fundida de la nueva placa de contrapiso y conformación de la calzada. Durante el desarrollo de la obra, se identificaron actividades no previstas en el alcance inicial del contrato, necesarias para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura.

2. Asistentes

- Oscar Luis Gómez Negrette – Apoyo Técnico Subregional Sur de Córdoba, ART
- Ana María de la Puente Salgado – Coordinadora Regional ART Sur de Córdoba
- Laura Fernanda Bojacá – Ingeniera Civil, Apoyo Técnico Subdirección de Desarrollo Económico, ART
- Daniel Mogrovejo – Apoyo Técnico Subdirección de Desarrollo Económico, ART
- Sandra Hernández – secretaria de Obras Públicas del Municipio de Valencia y supervisora del convenio por parte de la alcaldía de valencia
- Libia Preciado – Profesional de apoyo Secretaría de Obras Públicas, Municipio de Valencia

- Guelmin Narváez – Delegado de Interventor del contrato derivado
- Daniel Vergara Sarmiento – Delegado de Contratista de obra

3. Orden del Día

1. Revisión técnica de las obras no previstas y actividades complementarias.
2. Presentación de alternativas de balance del contrato derivado.
3. Análisis de la viabilidad presupuestal y trámite de adición municipal.
4. Definición sobre la aplicación de suspensión temporal.
5. compromisos.

4. Desarrollo de la Reunión

El Ingeniero Oscar Luis Gómez Negrette, en calidad de Apoyo Técnico Subregional de la ART, da apertura al comité indicando que el objetivo es evaluar las obras complementarias no incluidas en el presupuesto inicial, definir la alternativa técnica más conveniente y acordar el procedimiento administrativo para su incorporación, garantizando la correcta finalización del proyecto sin comprometer la trazabilidad técnica y presupuestal del convenio.

La Arquitecta Sandra Hernández, secretaria de Obras Públicas, informa que, tras inspecciones conjuntas con la interventoría y el contratista, se detectaron necesidades adicionales para el adecuado funcionamiento del sistema constructivo y el manejo hidráulico de la zona. Dichas actividades no previstas incluyen:

- Instalación de tubería PVC de 4” para prolongación de bajantes de aguas lluvias.
- Desmonte del portón metálico existente.
- Excavación manual en la zona de lavado.
- Demolición y reconstrucción de cajas de registro.
- rampas de acceso
- replanteo de mortero para cárcamos de drenaje.
- Construcción de bordillo.

El interventor, Ing. Guelmin Narváez, presenta tres alternativas de balance técnico y financiero que permitirían incorporar las obras faltantes dentro del contrato actual:

- Opción 1: Ejecución completa de todas las actividades complementarias (pintura interna y externa, rampas de acceso, prolongación de tuberías, cajas de registro, bordillos, etc.).

Recurso adicional requerido: $16.000.000.

- Opción 2: Ejecución parcial limitada a pintura externa y zona de lavado.

Recurso adicional requerido: $2.908.045.

- Opción 3: Ejecución de pintura interna y epóxica en zona de lavado, sin incluir pintura externa.

Recurso adicional requerido: $5.366.863.

La Secretaría de Obras Públicas manifiesta que, tras gestiones adelantadas con el alcalde municipal, se cuenta con la voluntad política y presupuestal para asignar $16.000.000 adicionales mediante un traslado presupuestal interno, el cual será sometido a aprobación del Concejo Municipal durante el periodo comprendido entre el 20 y el 25 de noviembre de 2025.

El equipo técnico nacional de la ART, representado por la Ing. Laura Bojacá y Daniel Mogrovejo, enfatiza la necesidad de sustentar los ajustes mediante análisis de precios unitarios (APU) actualizados, planos, memorias de cálculo y cotizaciones recientes, debido a requerimientos de control fiscal de la Contraloría General de la República, que exige respaldo documental de todas las variaciones contractuales.

La profesional Libia Preciado propone una suspensión temporal del contrato derivado por aproximadamente 20 días, mientras se surte el trámite administrativo del traslado presupuestal y la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Esta medida evitaría la ampliación del plazo de la interventoría y permitiría reanudar las actividades una vez formalizada la adición.

La Coordinadora Regional, Ana María de la Puente Salgado, respalda la propuesta técnica y administrativa, destacando que las decisiones adoptadas contribuyen a garantizar la adecuada ejecución de los recursos y la culminación integral de la infraestructura productiva. Asimismo, solicita a la Alcaldía nos comparta el documento donde solicita y justifica la suspensión de los contratos derivados. Lo anterior con el fin de dejar soportes en el expediente del convenio y además solicitar un concepto jurídico al apoyo jurídico del convenio en nivel nacional.

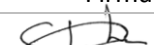
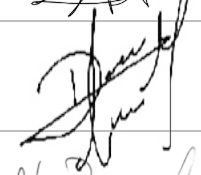
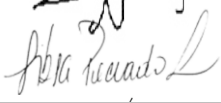
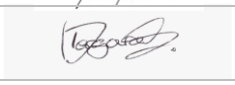
5. Compromisos

Compromiso	Responsable	Plazo
Elaborar las actas de suspensión de los contratos derivados, justificando las causas técnicas y presupuestales, y remitirla a la ART	Secretaría de Obras Públicas de Valencia	Antes del 25 de octubre de 2025
Gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación del traslado presupuestal por $16.000.000 para la adición del contrato de obra	Municipio de Valencia	Entre el 20 y 25 de noviembre de 2025
Presentar los soportes técnicos y económicos actualizados del balance (APU, cantidades de obra, cotizaciones, planos ajustados).	Interventoría	Antes del 30 de octubre de 2025
Mantener disponibilidad para reiniciar actividades una vez se formalice la adición y levantamiento de la suspensión.	Contratista	A partir del 25 de noviembre de 2025

Compromiso	Responsable	Plazo
Realizar acompañamiento permanente, verificar cumplimiento de compromisos y validar documentación soporte.	ART – Equipo Técnico Regional y Nacional	Permanente

se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de todos los asistentes y dejando constancia de que los compromisos aquí consignados serán objeto de seguimiento en el próximo comité.

6. listado de asistencia

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Sandra Hernández	Supervisora Designada	Municipio de Valencia	
Laura Fernanda Bojacá	Apoyo a la supervisión del convenio	ART nivel central	
Daniel Eduardo Mogrovejo	Apoyo Jurídico a la Supervisión ART nivel central	ART Nivel Central	
Libia Preciado	Apoyo Técnico a la supervisión Municipio de Valencia	Municipio de Valencia	
Ing. Guelmin Narváez	Apoyo Ing. Residente de interventoría	Contratista de interventoría	
Ing. Daniel Vergara	Delegado Contratista de obra	Contratista de obra	
Oscar Luis Gomez Negrette	Apoyo a la supervisión	ART regional sur de Córdoba	
Ana María de la Puente Salgado	Coordinadora Regional ART Sur de Córdoba	ART regional sur de Córdoba	